

Eurovillas, 8 de noviembre de 2013

**D. Manuel Siles Muñoz**

28514 Nuevo Baztán

Estimado señor:

Me dirijo a usted para aclararle sus manifestaciones en la pasada Asamblea de la E.C.E., celebrada el día 28 de septiembre de 2013, a las cuales, como es obvio, no pude responder.

Usted no actúa de una forma correcta, y cuando digo correcta estoy expresando sus actuaciones en el único foro que le pueden escuchar y jalear como son las Asambleas de la E.C.E., pues creo que es lo que en el fondo le gusta, aunque lo que diga no se ajuste a la verdad.

Usted era el Secretario de la Asociación de Propietarios y de la Entidad de Conservación en la época en la que los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo tenían que haber realizado el Proyecto de Acabado de la Urbanización, y le pregunto ¿por qué no exigieron en su día ese proyecto y la posterior ejecución de las obras de acabado? Ahora no estaríamos hablando del acabado de la urbanización, y además estaría recepcionada por los Ayuntamientos. Usted no puede culpar al actual Consejo Rector de la E.C.E. de inacción, cuando fueron ustedes quienes no exigieron a los Ayuntamientos el cumplimiento de lo firmado, habiendo recibido los viales y zonas verdes, además de la entrega al Ayuntamiento de Nuevo Baztán del Hotel Posada de Castilla, según consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento y el Acta de la E.C.E. del día 8 de febrero de 1991, **que no tenía consideración de cesión obligatoria, ni tampoco estaban incluidos en los compromisos de cesión gratuita que suscribió la Promotora "Terrenos de España, S.A." con los Ayuntamientos**, tal como figura en el Proyecto de Reparcelación.

Era más fácil doblegarse a la palabra de D<sup>a</sup> Estrella Ortí, Alcaldesa de Nuevo Baztán, que defender los intereses de los propietarios, y por eso ustedes, y sólo ustedes, fueron quienes enriquecieron al Ayuntamiento de Nuevo Baztán, y decir lo contrario es no decir la verdad, o lo que es lo mismo, mentir, pues los más de **cincuenta millones de pesetas para la adquisición del Hotel Posada de Castilla**, salieron de unas aportaciones de los propietarios que tenían como finalidad el acabar la urbanización, y sin embargo dijeron que la entrega del Hotel se hacía como prueba de buena voluntad en el proceso de acabado de la urbanización.

El día 15 de diciembre de 1994, se produce un acto gravísimo, pues el Ayuntamiento de Nuevo Baztán adopta el acuerdo de prescindir del sistema establecido y de las

obligaciones que el mismo conlleva para la Urbanización Eurovillas, en cuanto al acabado y conservación, ¿No cree que ustedes deberían haber obligado a cumplir los acuerdos por la vía judicial?

Sr. Siles, usted ha explicado que es la Entidad de Conservación la responsable de abonar los más de **cuatrocientos millones de pesetas** aportados por la Asociación para el acabado de las obras, según consta en el Proyecto de Reparcelación. ¿Está seguro de lo que ha explicado?

Usted, Sr. Siles, responsabiliza a los Consejos de la Entidad de Conservación, posteriores al que usted formó parte como Consejero, de no cumplir los acuerdos, y le preguntamos ¿cuáles son esos acuerdos?, pues para este Consejo Rector son desconocidos, y lo son porque en los archivos de la Entidad faltan los libros de actas y documentación de la época en que usted fue Consejero. Por esto le preguntamos ¿qué hicieron ustedes para obligar a que se cumplieran dichos acuerdos?, sencillamente nada, y ahora dice usted que esos incumplimientos son responsabilidad de los posteriores Consejos Rectores. ¿Sabe usted cual es la responsabilidad del actual Consejo Rector?, pues no demandarle a usted por incumplimiento de la custodia de los libros de actas y documentos, a la que estaba obligado por el mero hecho de ser el Secretario del Consejo Rector de aquella época.

En cuanto a que usted me pide **responsabilidades patrimoniales** como Presidente del actual Consejo Rector de la Entidad de Conservación, le diré que es precisamente a la actual Junta de Gobierno de la Asociación de Propietarios a quien se van a pedir esas responsabilidades patrimoniales, por no haber exigido la realización del proyecto y las correspondientes obras de acabado, que se tuvieron que llevar a cabo entre los años 1990 y 1997 según lo acordado, pues el coste de las mismas nada tienen que ver con lo que pueden costar al día de hoy, y además la urbanización estaría recepcionada por los Ayuntamientos.

Usted dice que las obras de infraestructura realizadas por la Asociación de Propietarios en los años 1988 y 1989, ascendió a la cantidad de **ochenta y siete millones de pesetas**, una vez más miente, pues ascendieron a la cantidad de **setenta y seis millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas (43.513.542.- ptas. año 1988 y 33.120.312.- ptas. año 1989)**, según consta en un documento de fecha 29 de julio de 1990 entregado por usted.

Por otra parte, nos puede decir dónde está el **Proyecto de Acabado de la Urbanización**, pues según ha manifestado usted en la última Asamblea Ordinaria de la ECE, se pagaron **quince millones de pesetas** para la redacción del mismo. ¿No será que están en las arcas municipales? Y por tanto otro enriquecimiento más del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, consentido por ustedes.

Tampoco dice la verdad cuando manifiesta que la Red de Abastecimiento de Agua no es de los Ayuntamientos. En un escrito del Ayuntamiento de Nuevo Baztán fechado el día 16 de noviembre de 1994, con núm. de salida 3.154, deja claro que la red es de titularidad municipal. Está claro que usted desconoce esta carta, así como tampoco conoce que el mismo Ayuntamiento de Nuevo Baztán ordenaba a la Entidad de Conservación, que facilitara información y el acceso a las instalaciones a

D. José Rodríguez Fernández, Concejal en aquella época, según escrito del Ayuntamiento de fecha 5 de septiembre de 1994, y además familiar suyo.

La Asociación de Propietarios, en carta remitida al Canal de Isabel II con fecha 7 de marzo de 2012, dice ser propietaria de la red de abastecimiento de agua de la urbanización, y reclama le sea abonado el uso de la misma. A este respecto nos puede decir por qué en la última Asamblea de la E.C.E., usted sigue apoyando con su silencio al respecto que: 1º sea la E.C.E. quien tiene que pagar el consumo por pérdidas, fraudes, etc., (derramas); 2º tenga que ser la E.C.E. quien, con las cuotas de los propietarios, tiene que mantener y conservar una red que es de la Asociación, y 3º las reclamaciones a la E.C.E., formuladas por determinados propietarios en relación con la devolución por parte de ésta de las derramas por agua. Según su manifestación referente a la propiedad de la red de abastecimiento, consideramos que debe ser la propia Asociación la que debe correr con el mantenimiento y conservación de la red de distribución y devolver a los propietarios las derramas abonadas por pérdidas, fraudes, etc., Esa carta al Canal de Isabel II les ratifica en la decisión de no abonar la distribución a la Entidad de Conservación a través de los Ayuntamientos, como estaba acordado, con lo cual usted continúa perjudicando los intereses de los propietarios de Eurovillas.

También acusa a los Consejos Rectores posteriores al que usted perteneció, de haber realizado obras de acabado con las cuotas de los propietarios destinadas a mantenimiento y conservación de las obras realizadas, cuando el Consejo Rector al que usted perteneció asfaltó todos los viales de la urbanización, hicieron apertura de pozos para suministro de agua, instalaciones de depuración de agua para el consumo, nuevas canalizaciones de saneamiento, colocaron alumbrado público etc. **¿es que esas obras no son de acabado?**

Por último, la Entidad dejó el Hotel cuando el Ayuntamiento de Nuevo Baztán exigió un alquiler de 150.000.-ptas. al mes y mantener las instalaciones, y en este sentido ¿dónde estaba la Asociación de Propietarios que no apoyó a la E.C.E., haciendo valer el acuerdo firmado, según el cual se cedía a la misma el Hotel para sus actividades hasta que cumpliera los objetivos para los que fue creada? La Asociación, como ha hecho siempre, no apoyó a la E.C.E., y es más, la acusan de haber adquirido en propiedad 10.000 metros cuadrados de la zona comercial II, donde están instalados los almacenes y oficinas actualmente, por un importe de 114.000.000 de pesetas, tal como ha manifestado en la última Asamblea de la E.C.E., y como siempre usted vuelve a mentir, pues se adquirió a la Empresa TAGON, S.A., por un importe de 45.000.000 -ptas. y se compró con una hipoteca que se formalizó con La Caixa, el 18 de junio de 1.999, hipoteca que al día de la fecha está liquidada, y las obras fueron realizadas, en su mayor parte, por el personal de la Entidad.

Sinceramente, este Consejo Rector que presidó, tenía un concepto de usted como una persona más responsable, pero ahora considera que lo que le gusta es que le aclamen y vitoreen los asistentes a las Asambleas de la E.C.E., único foro donde puede hablar, cuando debería hacerlo en las Asambleas de la Asociación de Propietarios, pero eso no le importa, pues llevan más de 20 años sin convocar una asamblea, y así no explicar por qué no han defendido a los asociados durante tantos años. Está claro que es más fácil hacer demagogia en un foro donde la mayoría de

los asistentes no conocen con exactitud los antecedentes de esta urbanización y así usted los puede manejar a su antojo.

Usted habló sobre otros asuntos que los aquí referidos, pero no deseo crear más polémica, dejándole claro que este Consejo, como bien sabe, ha estado siempre en disposición de unir fuerzas para tratar de resolver los problemas de la urbanización conjuntamente con la Asociación de Propietarios, es por esto que otra vez más le invitamos a caminar en el mismo sentido e intentar resolver de una vez por todas, lo antes posible, los problemas, y acabar con los enfrentamientos entre propietarios que lo único que crea es una mayor crispación y no ver y tratar los problemas existentes.

Reciba un cordial saludo,



**Rafael Gallardo**  
Presidente